YISIQ:

El Expte. A-5-99 ACADEMIA DE DANZAS NATIVAS Y FOLKLORE " AIRE CRIOLLO " - sol. ayuda económica para ofrecer una consumición a participantes del Aniversario del Instituto "El Cimarrón" (18 de abril); y

CONSIDERANDO:

Que dicho aniversario contará con la presencia de 1000 chicos pertenecientes a cinco provincias argentinas que presentarán el folklore de su lugar de origen.-

Que el evento comenzará con un desfile por calle Merced y J.B.Justo y luego se trasladarán a las instalaciones del club Centenario, dondo los niños y jóvenes realizarán el espectáculo en ambos salones simultáneamente.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 9 de abril de 1999, **aprobó por unani**midad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO 19.- Declárase de Interés Municipal al 23 Aniversario ---- del Instituto " El Cimarrón " a realizarse en nuestra ciudad el próximo 18 de abril.-

ARTICULO 20.- Remítase copia de la presente a la Academia de ---- Danzas Nativad y Folklore " AIRE CRIOLLO ". Cumplido ARCHIVESE.-

PERGAMINO, abril 12 de 1999.-

RESOLUCION Nº 1012/99.-

BENTE

ceio Deliba